

## Manifiesto al Pueblo Suriano, 12 de febrero de 1911<sup>1</sup>

¡COMPATRIOTAS!:

Ha llegado el momento de hablar claro y de obrar con energía; ha llegado el instante en que el amor a la patria y al buen nombre del siempre digno y heroico pueblo del sur, nos obliga a secundar el levantamiento de nuestros valientes y aguerridos compatriotas del norte de la república, que por más de dos meses ha resistido la tenaz persecución de las fuerzas federales.

La causa que ellos defienden es justísima, porque es la causa común; es la protesta armada de nuestros derechos ultrajados por la autocracia de un hombre, que falazmente se ha impuesto a todos, por más de treinta años, anteponiendo a nuestras augustas leyes su soberana voluntad. Ese hombre, célebre por sus antecedentes militares y fatalmente popular por su tiranía es el ciudadano general Porfirio Díaz.

Sí, es el general Díaz el único culpable de la situación actual, digámoslo con la ruda franqueza que nos caracteriza. Ese hombre desde que audazmente escaló el poder, no ha tenido otra mira que su conservación en su elevado puesto; pero para conseguirlo ha empleado la hipocresía, que es la característica de los grandes tiranos. Comenzó por seducirnos con las falsas promesas de sus proclamas de La Noria y Tuxtepec, pidiendo, en la primera, el fiel cumplimiento de nuestra Constitución, la libertad del sufragio y la no reelección, y, en la segunda, exigiendo lo mismo y pidiendo además que cayera el gobierno del señor Lerdo, porque hacía consignas para imponer a los gobernadores en los estados y porque permitía el cacicazgo en los pueblos. Se acusaba de dispendioso al gobierno y aun se pedía la supresión del Impuesto del Timbre. El pueblo creyó dichas proclamas y ayudó al candidato a combatir para conjurar los males denunciados.

El gobierno de entonces cayó, desconocido por el levantamiento tuxtepecano, y como consecuencia, el caudillo de la revuelta subió al poder, que era el verdadero móvil de su revolución.

Entonces comenzó a trabajar por sostenerse allí indefinidamente, y sólo por cubrir apariencias, consintió en una farsante sucesión presidencial, y a la caída del general González asumió el poder para no dejarlo hasta la fecha.

Ahora vemos que el que pedía el cumplimiento de nuestra Constitución, es quien no la ha respetado en ninguna de

sus partes, y sólo la ha utilizado para cubrir irrisoriamente, con su manto, la podredumbre de su política; el que pedía la libertad de sufragio es quien no ha permitido que se nombre sin permiso oficial ni las autoridades municipales; porque desde las altas Cámaras hasta el modesto ayuntamiento son obra suya, son sus sirvientes que obedecen incondicionalmente sus órdenes; el que pedía la no reelección es quien la ha implantado indefinidamente, no sólo en el centro, sino en los estados, con todos su cortejo de cacicazgos y abusos, ya que de arriba a abajo hay conveniencias, intereses y secretos que guardar y la complicidad ha establecido la solidaridad del partido; el que pedía la independencia de los poderes, es el que los ha reducido a uno solo, el de la soberana voluntad del llamado héroe de la paz; el que acusaba de dispendiosa la administración del señor Lerdo, vive regiamente, paga con dinero de la nación la prensa que lo adula, y suprime a todos los que defienden la verdad y la justicia o pretenden ser independientes; se hace llamar el hombre necesario, se ha formado a guisa de corte un aristocrático círculo de amigos y se ha creado una lujosa guardia palatina, permitiendo que sus partidarios que irónicamente se llaman CIENTIFICOS, monopolicen los principales ramos de riqueza nacional; el que pedís se suprimiera el Impuesto del Timbre, no sólo no lo hizo, sino que ha agobiado al pueblo, con otros múltiples impuestos y ha permitido que se explote y robe escandalosamente al pueblo, por sus cómplices los gobernadores.

Y, ¿ese es el hombre necesario? ¿Este es el héroe de la paz? Sí, el héroe de la paz terrorífica de las tumbas, que es la implantada en nuestra patria. Nadie ignora cómo en nombre de esa paz se ha ido quitando al pueblo, hipócrita y artatamente, todas sus libertades. En nombre de esa paz se ha hecho desaparecer a todos los hombres aptos, viriles y honrados, que aspiran a la Presidencia de la República; en nombre de esa paz se ha sacrificado la Constitución de 1857 y se nos ha reducido a la miserable condición de esclavos, porque los pueblos que no tienen libertad no son otra cosa.

El que quiere prosperar necesita sacrificar su dignidad y afiliarse en el servil círculo de amigos del presidente o resignarse a vivir a merced de la insaciable ambición de los caciques.

Se ensalza la actitud del Congreso y la de los gobernadores, que obedecen incondicionalmente la consignas, haciendo a la actual administración aristocrática, burocrática y despótica.

¿En dónde está el cumplimiento de las promesas de libertad y civismo que en otro tiempo hiciera el general Díaz? Si nada de lo que ofreció ha cumplido, si todo resultó un engaño, no lo guió seguramente en su levantamiento armado

<sup>1</sup> FIGUEROA Uriza, Antonio, *Ciudadanos en armas. Antecedencia y datos para la historia de la Revolución Mexicana*, t. 1, México, D.F., B Costa-Amic Editor, 1960, pp. 69-71.

el amor a la patria y la pureza de sus principios, sino su ambición al poder.

El pueblo, cansado ya de esperar pacíficamente el remedio a tantos males, se yergue hoy terriblemente justiciero pidiendo la reivindicación de sus derechos ultrajados. ¡Basta ya de dictadura hipócrita! ¡Basta de cacicazgo infame! ¡Basta de abusos y explotaciones inicuas! ¡Basta de caudillos que se sacrifican por la paz! ¡Basta de engaños!

Queremos el imperio de la razón, de la justicia y de la ley; no queremos hombres necesarios, sino ciudadanos dignos; no queremos una aristocracia que deslumbré con su brillo, sino una sencillez republicana que salve a la patria de su difícil situación.

Desconocemos al actual gobierno porque no lo hemos favorecido con nuestro voto; su elección es obra de sus sirvientes, y pedimos en nombre del soberano pueblo y de la paz nacional, que el general Porfirio Díaz renuncie a la Presidencia de la República y se convoque al pueblo a nuevas elecciones, asumiendo el poder interinamente el Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, como lo dispone nuestra Constitución Federal.

Nosotros no pedimos de hinojos que el caudillo nos designe un nuevo amo, como quieren los serviles; nosotros ordenamos, haciendo uso de la soberanía popular, y seremos obedecidos, porque somos parte integrante del gran pueblo mexicano, único capaz de modificar su gobierno, conforme a sus generales intereses y aspiraciones.

No pedimos el destierro del general Díaz ni de ninguno de sus cómplices, como él está acostumbrado a hacer con sus enemigos; al contrario, pedimos que no salga nadie de la república, y que él y sus serviles respondan a los cargos y responsabilidades que les resulten de sus actos, en el actual orden de cosas, ya que la sangre y las lágrimas de nuestros

hermanos demandan justicia, y el respetable tribunal del pueblo se la dará plena y cumplida.

Y no se diga que somos fanáticos de un partido personalista; nuestro partido es el republicano democrático, siendo nuestro lema SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Nuestro programa de gobierno es el que nuestro intachable candidato el señor Francisco I. Madero ha publicado para que todos lo conozcan y exijan su cumplimiento. Si el señor Madero llegara a desaparecer no sería necesario como el general Díaz, pues por fortuna, no todos los hombres dignos de México se han prostituido y enervado con la actual administración y vendría otro a cumplir el programa gubernamental.

Por eso, en nombre del valiente pueblo suriano, que ha sido siempre el azote de los tiranos, hacemos un patriótico llamamiento a todos los hijos de México para que secunden el levantamiento actual y nos unamos, para triunfar de nuestros tiranos.

Nosotros, los que oprimimos al dictador Santa Anna, que se creía también omnipotente como el actual; nosotros que ayudamos a proclamar el Plan de Ayutla y a promulgar la Constitución de 1857; nosotros que nunca hemos creído al general Díaz necesario en el poder, pedimos enérgicamente su caída, y lo conseguiremos, porque estamos unidos y firmemente confiados en ello.

¡COMPATRIOTAS! ¡Venid a estas montañas que soy y serán baluartes de la libertad! Ante la fuerza bruta de las armas con que nuestros tiranos han respondido a nuestras pacíficas manifestaciones de civismo, opongamos nosotros la del pueblo armado y omnipotente por su soberanía. ¡No más déspotas necesarios! ¡No más cacicazgos! ¡No más tiranía! ¡Muera el general Díaz! ¡Viva la libertad! ¡Viva Madero!

Huitzoco, Guerrero, 12 de febrero de 1911. AMBROSIO FIGUEROA. ROMULO FIGUEROA. MARTIN VICARIO. FIDEL FUENTES.

### Proclama de Ambrosio Figueroa en Atenango, 25 de febrero de 1911<sup>1</sup>

¡COMPATRIOTAS!:

Ha llegado el momento en que el pueblo mexicano, sacudiendo el vergonzoso letargo en que se le ha obligado vivir por más de treinta años, se levante digna y enérgicamente pidiendo con la ley y las armas en la mano, la caída del actual Presidente de la República, ciudadano general Porfirio Díaz, como principal responsable de la situación actual, por las razones siguientes:

1<sup>a</sup> El actual presidente subió al poder por medio de una revolución, ofreciendo al pueblo la libertad de sufragio y la

no reelección, y una vez en ese alto puesto, sólo se ha preocupado de asegurar su permanencia en el poder estableciendo una odiosa dictadura y una tiranía, mucho más peligrosas e insoportables que las del gobierno que derrocó.

2<sup>a</sup> Porque ha centralizado el poder infringiendo en todas sus partes nuestra Constitución Federal, y ha establecido el cacicazgo imponiendo los gobernadores, los prefectos y los alcaldes, destruyendo la independencia de los poderes, haciendo de la nación una propiedad particular y elevando a los altos puestos a un reducido número de favorecidos.

3<sup>a</sup> Porque las reservas del tesoro nacional sólo se emplean en gastos de lujo y lucro de círculo favorito, en el armamento y equipo de un numeroso ejército, en el sostén de la prensa servil y en la construcción de lujosos palacios, mien-

<sup>1</sup> FIGUEROA Uriza, Antonio, *Ciudadanos en armas, Antecedencia y datos para la historia de la Revolución Mexicana*, t. I, México, D.F., B Costa-Amic Editor, 1960, pp. 80-81.

tras la instrucción pública y la agricultura están en el mayor atraso por falta de atención y fomento del gobierno.

4ª Porque ha creado la reelección indefinida sosteniendo que el actual gobernante es el hombre necesario al gobierno de la nación, y en nombre de la paz armada, se ha infringido la Suprema Ley de la República, diciendo que es extemporánea para el pueblo, que éste aún no está capacitado para la democracia, y que esa ley sólo se guarda como un recuerdo histórico, pues de hecho, no hay más ley que la voluntad del general Díaz.

5ª Porque desde la Suprema Corte de Justicia hasta el modesto Juez de Manzana, se ha prostituido la administración de justicia poniéndola al servicio de la dictadura y haciendo perder al pueblo la fe en tan indispensable institución.

6ª Porque ha engañado al pueblo exponiendo que vería con gusto formarse los partidos políticos, y cuando estos surgieron y se convenció de que la voluntad popular se inclinaba a favor del honorable señor don Francisco I. Madero mandó poner preso a éste digno ciudadano y a sus principales partidarios, e impuso, como siempre, su candidatura, contra la manifiesta opinión pública.

7ª Porque el costoso Ejército Nacional sólo se utiliza para perseguir a los mismos mexicanos que intentan hacer uso de sus derechos, ahogando en sangre toda protesta pacífica o armada, como la que, con justicia, se ha levantado en el norte de la república y a la que se ha perseguido con encarnizamiento, cuando se podía haber evitado renunciando el actual presidente al alto puesto que ilegalmente ocupa.

8ª Porque el comercio, la industria, las comunicaciones y el crédito comercial, están sufriendo una crisis insoportable,

que puede resolverse por una intervención extranjera en la que peligrará la integridad territorial de la república.

9ª Porque la cultura y la dignidad nacionales, reclaman un gobierno democrático y no autocrático que ha establecido el general Díaz en su reelección indefinida.

10ª Porque las cárceles están llenas de ciudadanos honrados que ninguna garantía tienen en sus vidas, y la dictadura no vacilará en sacrificarlos tan luego pueda ahogar en sangre la actual revolución.

Por todo lo expuesto, el valiente pueblo suriano se levanta en armas, pidiendo:

1o.—Se desconoce al gobierno del general Porfirio Díaz, por ilegal y arbitrario.

2o.—Se pide la renuncia del general Díaz como Presidente de la República y que se le sustituya provisoriamente por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3o.—Los ayuntamientos disfrutarán sueldos y sustituirán a las jefaturas políticas.

4o.—No habrá en la república elecciones secundarias. Toda autoridad se elegirá directa y popularmente.

¡COMPATRIOTAS!, unámonos a nuestros valientes hermanos del norte y el triunfo será nuestro. ¡Viva el soberano pueblo! ¡Viva la libertad! ¡Viva Madero!

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. AMBROSIO FIGUEROA.

Atenango, 25 de febrero de 1911.

**Pudorosos jefes del Ejército Libertador del Sur, 16 de mayo de 1911<sup>1</sup>**

Vale la pena ampliar cómo fue esta discusión. Se presentaron tres candidatos el profesor Francisco Figueroa, el general Alfonso Miranda y el mayor Fidel Fuentes. Recayeron las simpatías de los assembleístas en el primeramente mencionado. Sólo Fidel Fuentes, negó dar su voto aprobatorio para que se hubiera designado por unanimidad a Figueroa. Reconocía sus relevantes méritos, pero objetaba la procedencia civil en un medio que era y seguirá siendo marcial, en atmósfera bélica, que exigía según su parecer, que el candidato fuera de extracción miliciana.

#### VALIENTES SOLDADOS:

Me es altamente honroso manifestaros que, con la toma de la ciudad de Iguala verificada el día 14 del actual, y la de

<sup>1</sup> FIGUEROA Uriza, Antonio, *Ciudadanos en armas, Antecedencia y datos para la historia de la Revolución Mexicana*, t. I, México, D.F., B Costa-Amic Editor, 1960, pp. 171-173.

Chilpancingo, que tuvo lugar el 15 del mismo, ha triunfado militarmente la revolución en nuestro estado, y en tal virtud, como General en Jefe del Ejército Libertador del Sur, en asamblea plena celebrada hoy e integrada por la mayoría de los jefes militares que operan en nuestro estado, se acordó organizar un Gobierno Provisional para conservar el orden y allegar recursos para la continuación de la guerra hasta triunfar y restablecer la paz; para cuyo efecto se procedió a nombrar por mayoría de votos al Gobernador Provisional, y

tras un acalorado debate en el que se hizo una exposición de la situación actual, de sus dificultades y peligros, y de la necesidad que había de que el Gobernador Provisional tuviera carácter militar y fuera de la absoluta confianza de los sublevados se designó para tal cargo al ciudadano Francisco Figueroa, quien, hallándose presente, se excusó de aceptar dicho puesto por ser hermano del General en Jefe, exponiendo razones de carácter político; pero la mayoría se impuso y el candidato aceptó, pidiendo se le concretaran sus atribuciones y se le mostrara la plataforma política a que debería sujetar sus actos como gobernante.

Se acordó en seguida que sus atribuciones fueran las siguientes:

**PRIMERA.**—Siendo de origen militar, su principal deber será la protección y sostenimiento del Ejército Libertador del Sur.

**SEGUNDA.**—Sostendrá la guerra hasta su terminación.

**TERCERA.**—Restablecerá la paz y procurará obtener las mayores ventajas para el pueblo suriano.

**CUARTA.**—Organizará el gobierno provisional democrático en todo el estado, dentro del programa general de gobierno trazado por el caudillo de la revolución y Presidente Provisional de la República, ciudadano Francisco I. Madero, a fin de conservar el orden y reunir fondos para cubrir los gastos de la administración.

**QUINTA.**—Por economía y por cumplir con el programa revolucionario, suprimirá las jefaturas políticas y los demás empleos civiles que no sean absolutamente necesarios para conservar el orden.

**SEXTA.**—Suprimirá por las mismas razones el Congreso del Estado, mientras se restablece el orden y se convoca a nuevas elecciones de representantes del pueblo.

**SEPTIMA.**—Pondrá particular atención en que el Poder Judicial funcione con entera independencia y dentro de los términos de la ley, aceptando el programa de la revolución.

**OCTAVA.**—Derogará el impuesto sobre ventas de maíz y contribución personal, y no se cobrarán recargos ni rezagos.

**NOVENA.**—Se cobrarán los diversos impuestos establecidos por las leyes vigentes, reduciéndolos a un cincuenta por ciento sobre la última calificación.

**DECIMA.**—Convocará a una asamblea popular que se reunirá en Chilpancingo, y estará integrada por un represen-

tante de cada municipio del estado, con objeto de designar al Gobernador Interino, con carácter civil, y al que entregará el poder para que éste convoque a elecciones de Gobernador Constitucional y de diputados al Congreso Local, absteniéndose de hacer política personalista.

La plataforma política a que deberá sujetar sus actos el Gobernador Provisional es la siguiente:

**PRIMERO.**—Hará la suprema voluntad del pueblo, representado actualmente por los diversos jefes de la insurrección.

**SEGUNDO.**—Mientras no se restablezca el legítimo Gobierno Federal, no tendrá relación alguna con el actual, y cuando esto lo verifique, lo hará con absoluta independencia y dentro de los términos de la ley.

**TERCERO.**—Su labor administrativa será esencialmente económica y se concretará a reunir fondos para cubrir los gastos indispensables de la administración pública, y satisfacer las exigencias de la guerra.

**CUARTO.**—Su labor política tenderá a hacer triunfar y cumplir el programa de la revolución, y a restablecer la paz de una manera sólida y duradera.

**QUINTO.**—Gobernará militarmente conciliando en lo posible los intereses de todos, y extenderá su acción a todo el estado por conducto de los ayuntamientos, suprimiendo las jefaturas políticas.

**SEXTO.**—Para sostener los gastos de la guerra dispondrá de los fondos de las recaudaciones, tesorerías municipales y oficinas federales establecidas en el estado, respetando la independencia de estas últimas y dando recibos de los fondos que se tomen, con facultad de nombrar en las oficinas del estado nuevos empleados del ramo, si lo estima conveniente.

**SEPTIMO.**—Lo ayudarán en sus labores un secretario particular y los empleados que juzgue absolutamente indispensables para la marcha regular de la administración, retribuyéndolos convenientemente.

Y para conocimiento del soberano pueblo suriano, y a fin de que todos los ciudadanos de buena voluntad ayuden en su esfera de acción a sostener este Gobierno Provisional y a conseguir sus levantados fines, mando se imprima, publique y circule este manifiesto que es la justificación de mis actos como caudillo del pueblo y el principio del restablecimiento del orden público en este Estado de Guerrero.

Iguala, 16 de mayo de 1911. El General en Jefe, AMBROSIO FIGUEROA.

**Plan Político Social, Sierra de Guerrero, 18 de marzo de 1911<sup>1</sup>**

**Proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal.**

Considerando que la situación que pesa sobre los mexicanos es verdaderamente aflictiva, debido a los gobernantes que hoy suspenden las garantías individuales, sólo para derramar a torrentes la sangre de los mexicanos dignos, no bastándoles para sofocar el actual movimiento revolucionario, a que han dado lugar con sus incesantes abusos, haber suprimido la prensa independiente, cerrado clubes, prohibido toda manifestación reveladora de la opinión pública y llenado las cárceles, sin respetar ni a las mujeres, de ciudadanos enemigos de la tiranía;

Considerando que estos gobernantes se entronizaron, en un principio, por medio del engaño, pues proclamaron, para ello, lo mismo que hoy combaten: "Sufragio Efectivo y No Reelección" y establecieron, en lugar de estos principios a que debieron el triunfo, la más absoluta, la más abusiva, la más sangrienta de las dictaduras, siendo por lo mismo reos de estafa, respecto de los puestos que ocupan, de traición a sus propias doctrinas y de abuso de poder unidos al fraude en las pasadas elecciones.

Considerando que en nuestro ser político y social es preciso llevar a cabo ciertas reposiciones y reformas, exigidas por las necesidades de la generación contemporánea, las cuales son imposibles de realizar bajo el régimen de un gobierno dictatorial y plutócrata, como el que tenemos.

Considerando, en fin, que el pueblo es el soberano único y el supremo legislador, pues todo el que expide leyes o gobierna en algún sentido es porque ha recibido del pueblo el poder para ello, nos hemos reunido varios grupos, cuyo número pasa de 10,000 de esa gran colectividad, pertenecientes a los Estados de Guerrero, de Tlaxcala, de Michoacán, de Campeche, de Puebla y el Distrito Federal, los cuales, por medio de nuestros representantes, cuyos nombres no se expresan por ahora, en atención a que no tenemos garantías, proclamamos el siguiente plan, invitando a todos nuestros conciudadanos para que le adopten, por convenir así a las necesidades de la Nación y a una época de regeneración y reforma:

**I.** Se desconoce al Presidente y Vicepresidente de la República, a los senadores y diputados, así como a todos los demás empleados que son electos por el voto popular en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones pasadas.

**II.** El general Díaz con sus ministros, Miguel Macedo, que desempeña el puesto de Subsecretario de Gobernación, los miembros de las comisiones unidas que votaron por la suspensión de garantías, los jueces que, teniendo a su cargo los procesos de los llamados reos políticos, han violado la Ley

por obedecer una consigna o han, por lo mismo, retardado una sentencia justa, los traidores a la causa y todos los jefes del ejército quedan fuera de la ley; se les juzgará según las disposiciones que ellos han tomado respecto de los insurrectos;

**III.** Se reconoce, como Presidente provisional y jefe supremo de la revolución, al señor Francisco I. Madero;

**IV.** Se proclama, como Ley suprema, la Constitución de 1857, el Voto libre y la No Reelección;

**V.** Se reformará la Ley de Imprenta, de un modo claro y preciso, determinando los casos en que una persona puede quejarse justamente de difamación, así como también los casos en que es un delito trastornar el orden público, atendiendo a las causas y fines del hecho, para castigar debidamente al culpable, si el trastorno mencionado constituye efectivamente un delito;

**VI.** Se reorganizarán las municipalidades suprimidas;

**VII.** Queda abolida la centralización de la enseñanza, estableciendo, en su lugar, la federación de la misma;

**VIII.** Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y su prosperidad;

**IX.** Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos por la actual administración serán devueltas a sus antiguos dueños;

**X.** Se aumentarán los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto en el campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto;

**XI.** Las horas de trabajo no serán menos de ocho horas ni pasarán de nueve;

**XII.** Las empresas extranjeras establecidas en la República emplearán en sus trabajos la mitad cuando menos de nacionales mexicanos, tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;

**XIII.** Inmediatamente que las circunstancias lo permitan, se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, evitando así que los pobres paguen una renta más crecida, relativamente al capital que estas fincas representan, a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitaciones higiénicas y cómodas, pagaderas en largos plazos para las clases obreras;

<sup>1</sup> GONZÁLEZ Ramírez Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 68-70. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana).

**XIV.** Todos los propietarios que tengan más terrenos de los que puedan o quieran cultivar, están obligados a dar los terrenos incultos a los que los soliciten, teniendo, por su parte, derecho al rédito de un 6 por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;

**XV.** Quedan abolidos los monopolios de cualquiera clase que sean.

*¡Abajo la Dictadura! Voto Libre y No Reección.*

Sierra de Guerrero. Marzo 18 de 1911.

Los representantes.\*

\* El original fué firmado, en representación del Estado de Guerrero, por *Joaquín Miranda padre* y *Joaquín Miranda hijo*; de Michoacán, por *Carlos B. Múgica*, *Rodolfo Magaña*, *Antonio Navarrete* y *Gildardo Magana*; de Tlaxcala, por *Gabriel Hernández*; de Campeche, por *José Pineto*; de Puebla, por *Francisco* y *Felipe Fierro*, del Distrito Federal, por *Francisco Maya*, *Miguel Frías* y *Felipe Sánchez*.

Lo suscribió también la señorita *Dolores Jiménez y Muro*, a cuyo cuidado quedó confiado el original en el que se estamparon

las firmas de quienes integraban el grupo, pues siendo el proyecto repartir con toda profusión dicha proclama el día que estallara el movimiento en la ciudad de México, la misma señorita Jiménez Muro sugirió la conveniencia de no hacer figurar los nombres en dicho documento, mientras algunos de los firmantes permanecieran en la Metrópoli, y así se hizo.